

## **Situación de la renovación de la autorización administrativa de los cotos de caza y de los planes cinegéticos**

Tras la solicitud de información y reuniones mantenidas entre la Federación Extremeña de Caza y la Dirección General del Medio Natural, esta ha puesto de manifiesto su intención de facilitar en la medida de lo posible el procedimiento de renovación de la autorización de los cotos ya existentes, y está desarrollando normativa que regule el procedimiento.

Con respecto a los Planes Especiales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético, que deberían renovarse en la mayoría de los casos entre el uno de enero y el treinta de marzo de 2008, la Federación propuso hace ya muchos meses que este procedimiento de renovación se realizara escalonado a lo largo de varios años para evitar el atasco administrativo. La Dirección General del Medio Natural tomó buena nota de esta aportación y está trabajando en esta línea, aunque aún no se conoce el criterio que se elegirá para el orden de presentación. Sí parece estar claro que los cotos deportivos locales contarán con un modelo de planificación específico que se ajuste a sus circunstancias. En esta sentido, la Federación Extremeña de Caza ha desarrollado un prototipo de Plan Cinegético, que fue presentado en el mes de agosto al Jefe del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, para que sea estudiado y se valoren las posibles aportaciones del mismo. El objetivo que la Federación ha perseguido con estos nuevos Planes es que se ajusten más a la realidad del campo y, una vez aprobados, otorguen una mayor flexibilidad en el trato con la Administración en lo referente a la autorización de acciones cinegéticas y de gestión del coto.

Les informaremos puntualmente de cualquier novedad relacionada con estos temas a través de nuestra web [www.fedexcaza.com](http://www.fedexcaza.com)